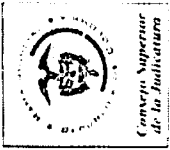


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FILACION EN LISTA



TRASLADO No. 040

Fecha: 10/08/2018

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 012 Ejecutivo 2017 00272 00		CONSORCIO INTERVENTORIA RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	Traslado BUCARAMANGA. 09 DE AGOSTO DE 2018. EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, PARA CORRER EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (ART. 446 N° 2 DEL C.G.P.)	10/08/2018	14/08/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY
10/08/2018
Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


RICARDO ASDRUBAL ARRIETA LOYO
SECRETARIO